



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-49922523- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-49922523-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma INNOVATION GEL S.A., referida a la habilitación de su nueva estructura como ELABORADOR DE PRODUCTOS COSMETICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS, ESMALTES, LÍQUIDOS PARA SISTEMA DE UÑAS ARTIFICIALES Y POLVOS PARA SISTEMA DE UÑAS ARTIFICIALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMETICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES; en las condiciones previstas por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase la nueva estructura de la firma INNOVATION GEL S.A. como ELABORADOR DE PRODUCTOS COSMETICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS, ESMALTES, LÍQUIDOS PARA SISTEMA DE UÑAS ARTIFICIALES Y POLVOS PARA SISTEMA DE UÑAS ARTIFICIALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMETICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES, con domicilio en la calle Fournier N° 2648/52/54, C.A.B.A.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la farmacéutica María Teresa Ángela Orcinoli, Matricula Profesional N° 10969.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición N° DI-2019-10223-APN-ANMAT#MSYDS de fecha 16 de diciembre de 2019, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Acéptase el plano oficial obrante en orden 194, RE-2021-39556718-APN-DTD#JGM.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EX-2020-49922523- -APN-DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2020-49922523- -APN-DVPS#ANMAT, INNOVATION GEL S.A., CUIT N° 30716006820

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **INNOVATION GEL S.A., CUIT N° 30716006820**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS, ESMALTES, LÍQUIDOS PARA SISTEMA DE UÑAS ARTIFICIALES Y POLVOS PARA SISTEMA DE UÑAS ARTIFICIALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, PARA LA HIGIENE PERSONAL Y PERFUMES**, con instalaciones sitas en la calle Fournier N° 2.648/52/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NUEVA ESTRUCTURA); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).**-

EX-2020-49922523- -APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2021-4587-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 2952.-